

13. *¿Monarquía opaca?*

Izquierda Unida solicita, una vez más, a la Casa Real que haga pública la distribución de su presupuesto y las rentas, patrimonios y cargos de cada uno de sus miembros.

La Constitución española de 1978 hace una única mención a las cuentas de la Casa Real. Es en su artículo 65.1 en el que se afirma que “el Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y Casa, y distribuye libremente la misma.” En ningún caso se dice que esa distribución tenga que ser opaca y secreta sino sólo que es el monarca quien determina cómo se distribuye.

En los últimos días hemos conocido la presunta implicación de sociedades y organizaciones participadas por Iñaki Urdangarín y Cristina de Borbón en negocios oscuros que estarían siendo investigados por los juzgados. Como defensores del Estado de Derecho esperamos que el caso sea investigado hasta el final con todas las consecuencias.

Más allá de su recorrido judicial urge dar importantes pasos hacia la transparencia de las cuentas de la Casa Real que no sólo se nutre de fondos públicos sino que además son especialmente sensibles. Se trata de la Jefatura del Estado y ello supone que incluso los fondos cuyo origen no son los Presupuestos del Estado podrían generar dudas a partir de la hipotética capacidad de la Casa Real de ejercer influencias de alto nivel. Tal parece ser, por ejemplo, el motivo por el que se habrían entregado grandes sumas por informes irrisorios o inexistentes en la trama investigada: más allá de si se ejercen o no tales influencias, parece claro que hubo quien creyó que éstas le podrían beneficiar.

Así, en otros altos cargos del Estado existe una obligación de transparencia que va más allá del mero conocimiento de los ingresos públicos. Los diputados y diputadas, por ejemplo, hacen público todo su patrimonio, actividades y rentas, lo cual permite saber si tienen intereses que pudieran condicionar su acción pública.

Por ello solicitamos a la Casa Real que hagan públicos anualmente:

1.- La distribución de la cantidad percibida por el Rey para el sostenimiento de su familia y Casa de los Presupuestos del Estado incluyendo las rentas y salarios.

2.- El patrimonio de cada miembro de la Casa Real, incluyendo las acciones que se tengan en cualquier sociedad.

3.- Los ingresos y rentas que tenga cada miembro de la Casa Real, su origen y las actividades a las que se deben.

4.- Las organizaciones, ONGs, patronatos, etc., en los que ostenten cargos los miembros de la Casa Real

5.- Los regalos recibidos por miembros de la Casa Real o por Patrimonio Nacional cuyo uso y disfrute corresponda a ellos.

Como defensores de la transparencia pensamos que es imprescindible que se hagan públicos tales datos, pero además consideramos que la propia Casa Real debe ser la primera interesada en publicarlos para alejar cualquier posible duda, especialmente en las circunstancias actuales.